



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00412076-UNC-ME#FL

EXP-2022-00412076-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la Esp. María Soledad PRIETO, DNI 26.937.080 por haberse desempeñado como docente contenidista y como docente responsable en el curso "Textos Especializados en Ciencias Médicas" en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras ,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00412076-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por una demora administrativa relacionada con el periodo de transición durante el cambio de gestión y del personal de la Secretaría de Posgrado, lo cual impactó en el desarrollo de tareas que quedaron atrasadas e impidió la presentación en tiempo y forma,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la Esp. María Soledad PRIETO, DNI 26.937.080, por haberse desempeñado como docente contenidista durante el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 15 de abril de 2022 y como docente responsable durante el periodo comprendido entre el 18 de abril al 31 de mayo de 2022, y erogar la suma total de \$ 195.000,00 (Pesos ciento noventa y cinco mil con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.